



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 NOV 2018	
Recibido.....	10.20.....Hs.
Exp. N°.....	35749.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, impulse el inicio del juicio por la explosión del edificio de Salta 2141 ya que se ha pospuesto sin fecha determinada, generando una nueva angustia para los familiares de las víctimas.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La postergación de la fecha del inicio del juicio oral por las responsabilidades de la explosión del edificio de Salta 2141, ocurrida el 6 de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

agosto de 2013, generó angustia entre los familiares de las 22 víctimas de aquella jornada en el macrocentro de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

La decisión judicial era comenzar el proceso el 12 de noviembre pero no será así.

De acuerdo a la información del diario "El Ciudadano", "ya hubo dos sorteos porque dos jueces se excusaron y no se sabe cómo quedará finalmente conformado. Los familiares se quejaron de la situación. Dijeron que "la causa es un fierro caliente que nadie quiere agarrar" y pidieron a que no los dejen solos. Temen que el hilo se corte por lo más delgado y solo el gasista sea condenado", apuntaba la noticia.

Después de mucho tiempo sin novedades la Justicia hizo el sorteo de un tribunal para el juicio. Julio Kesuani, Edgardo Fertita y Rodolfo Svala fueron los designados, pero el primero está de licencia y a un paso de la jubilación y los otros pidieron no participar. La fecha fue dispuesta por la Oficina de Gestión Judicial: el 12 de noviembre. No contaron con que los jueces podían pedir no estar en el juicio, lo que iba a llevar a un proceso de apelación.

Recién a finales de octubre de 2018, la Justicia hizo un nuevo sorteo. Marcela Canavesio reemplazará a Kesuani en la presidencia y los otros dos espacios los ocupan Gonzalo López Quintana y Rafael Coria. Son quienes deben resolver si aceptan las excusaciones de Svala y Fertita y ya es un secreto a voces que el juicio pasará al 2019.

Los familiares reclamaron a las puertas del Centro de Justicia Penal con réplicas de ataúdes y leyeron: "Se suspende el juicio sin otra explicación que la falta de jueces cuando se dio la información de fecha y duración. Suspender el juicio sin fecha, sin causas claras solo le suma a la Justicia menos credibilidad, manoseo y manejo de conveniencias".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"Insultan nuestra inteligencia abusando de nuestra paciencia. Están generando desestabilidad física y emocional en las familias que esperamos. Vivimos un día a día de decisiones perversas que atentan todo el tiempo a la salud. Sin palabra, sin ética. Así son", agregó Fornarese.

"Quienes queremos creer en la justicia todos los días conocemos las hilachas de un poder corrupto inoperante e ineficiente que cree que el tiempo mata las esperanzas. El lugar que ocupan muchos le queda grande hay que dejar a otros cuando no se es capaz de resolver en más de 5 años semejante tragedia. No pueden dilatar más esto. No pueden esconder ni dibujar resultados. Ese lugar explotó. No solo los familiares esperamos justicia. Un país entero está esperando condena para los responsables", concluyó la mujer.

En la causa están implicados los administradores del consorcio Mariela Calvillo, Norma Bauer de Calvillo y Carlos Rupupilli, el primer gasista que manipuló el regulador los días previos José Ayala, el gasista Carlos García y su ayudante Pablo Miño. También cinco empleados de Litoral Gas: los inspectores Guillermo Oller, Luis Curaba y Gerardo Bolaños, su superior Claudio Tonucci y la gerenta técnica Viviana Leegstra.

Por estas razones es necesario impulsar la realización de este juicio.

Por estos motivos les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial